Asunción, 05 de octubre de 2022

NOTA UOC N° 1704 /2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 37/2022, Adquisición de Formulas Nutricionales - Plurianual ID 419869.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, cantidades mínimo y máximo, como lo establece en la Resolución 4576/2020 de la DNCP "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03*", debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad exacta de Formulas Nutricionales que serán utilizados durante la ejecución del contrato, debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad exacta de fórmulas nutricionales que serán utilizados durante la ejecución del contrato, debido que los mismos son Formulas Nutricionales que se usan de acuerdo a la necesidad de cada servicio y según la demanda de atención que realiza el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC